

Andrés de Valdés, de la Orden de señor Sanct Francisco, digno de entero crédito y de muchos años mi conosció, que me escribió desde la misma isla, donde en essa saçon residia, que aquel hidalgo soñó lo que dicho tres veçes, que para el remedio de la hierva era bueno el soliman; y que despues pasó el mismo Montalvo á la Tierra-Firme, é flecharon los indios á un compañero de los que con él yban, é abriéronle el flechaço é fregáronle la herida con soliman; y escapó. É está ya tan experimentado este remedio, que, assi como en Castilla acostumbraban los soldados, en el tiempo de la guerra de los moros, traer atriaqueras contra la ponçoña de la hierva (vedegambre), assi agora acá los que siguen la guerra contra aquellos indios flecheros, traen consigo soliman molido. E díxeme algunos que han visto curar á heridos, despues de aquesta revelacion ó sueño de Montalvo, que ninguno peligra, si es socorrido presto; y que la forma de la cura es que le chupan la herida presto, todo lo possible, é le abren el golpe un poco mas y le hinchen la llaga de polvo de soliman molido, é se la atan é le ponen al enfermo do esté apartado é guardado del ayre: é ha de tener dieta, y dentro de quatro ó cinco dias le sale de la herida una raiz, como uña ó un callo, é despues aquel hoyo que queda se encarna é se cura, como otra llaga ó comun herida, é presto queda sin lesion alguna. Por manera quel soliman ataja é hace que la ponçoña de la hierva no proçeda adelante en su rigor, sino que torne atrás é se resuma é convierta en aquella uña, é que ninguno que herido sea, peligre, exçepcto si no fuesse herido en el vientre ó hueco del cuerpo, donde no se pudiesse efectuar el remedio é cura que dicho.

1 Reprobacion de las supersticiones y hechicerias, II parte, cap. 6. *De los sueños.*

É ya los hombres que siguen la guerra donde hay flecheros, andan tan confiados en esta medicina, que no tienen en nada la ponçoña de esa hierva. Cosa ha seydo muy notable, é lo es, para dar infinitos loores á Dios, por tan señalado socorro y merced, como ha hecho á los chripstianos en mostrarles á se curar en esta tan dificultosa guerra y peligro tan manifesto é de tanta importancia, que oso decir que despues del almirante, don Chripstóbal Colom, que fué el primero descubridor destas nuestras Indias, no ha passado á ellas otro hombre mas útil para la conservacion de los chripstianos é milites desta conquista, como García de Montalvo y su sueño ó revelacion, diciendo mejor. Mas por tanto las gracias á solo Dios se den é á su misericordia, de cuya bondad é clemencia ha resultado notoriamente tanto bien, porque, como dice el reverendo maestro en santa theologia, Pedro Ciruelo, en aquel cathólico tractado que escribió en reprobacion de las supersticiones y hechicerias¹: los sueños vienen á los hombres por tres causas, es á saber: natural, moral y theologal, y destas tres la última es la que aqui hace al propóssito, de la qual dice que la theologal y sobrenatural es, quando los sueños vienen por revelacion de Dios ó de algun ángel bueno ó malo, que mueve la fantasía del hombre y le representa lo que le quiere decir. Desta manera dice la Sagrada Escritura que en la ley vieja Dios hablaba á los profetas, quando dormian²; y el Evangelio dice que el buen ángel de Dios aparecía entre sueños á Joseph, esposo de la Virgen, Madre de Jesu-Chripsto, nuestro Redemptor, é despues apareció á los Reyes Magos, durmiendo ellos, y los avisó para que no tornassen al rey Herodes³; y el diablo, entre

2 Numeri, cap. 12.

3 Math., cap. 2.

sueños, habló al gran nigromántico Balan, para que fuesse á maldecir y encantar al pueblo de Dios⁴. Y de la misma manera habla en sueños á los nigrománticos y adevinos que tienen pacto público ó secreto con él, y les revela muchas cosas, para que adivinen lo que ha de venir. La diferencia que hay entre estas dos maneras de revelaciones es aquesta. Que en la revelacion de Dios ó del buen ángel no se hace mençion de cosas vanas, ni acaesçe muchas veçes, sino por alguna cosa de mucha importancia y que pertenesçe al bien comun del pueblo de Dios, y con la tal vision queda el hombre muy certificado que es de buena parte, porque Dios alumbra el entendimiento del hombre y le certifica de la verdad. Mas en los sueños de los nigrománticos y adevinos no hay tal certidumbre, y vienen muchas veçes y sobre cosas livianas y queda el hombre çegado y engañado del dia-

blo. Todo lo dicho es del maestro Ciruelo alegado de suso. Por manera que reduciendo la sentençia desto á nuestro caso, podemos decir que fué revelacion de Dios ó del buen ángel la de nuestro Montalvo.

Pasemos á otras materias, y desta ninguno se descuyde, para que si nesçessidad le ocurriere, se sepa aprovechar de lo que aqui tengo escrito, ó para ayudar con este aviso á quien lo oviere menester, pues será caridad muy bien empleada entre chripstianos.

Despues de aver escrito lo que dicho, hallándome en España, en el mes de noviembre de mill é quinientos é quarenta y siete, yo me informé del mismo García de Montalvo, é me dixo ser verdad é aver seydo el mesmo queste remedio del soliman enseñó, é que subçedió de la manera que está dicho por la voluntad é misericordia de Dios.

CAPITULO XLIX.

En que se tractan diversas é peregrinas historias é materias que han ocurrido en partes muy apartadas, é han tenido con otras en muy desviadas provinçias mucha conformidad é semejança; y de ser las unas antiquissimas estan olvidadas á los que no leen, y las que agora se ven tales, paresçen nuevas, sin lo ser en el mundo. Tócanse lindas é sabrosas leçiones en este capitulo, é tales que darán mucho contentamiento á los lectores.

En este depóssito se dirán algunas cosas que paresçerán nuevas, y yo las cuento por viejas y olvidadas. Quadran en parte á nuestras materias de Indias; y aunque en la verdad algunas ternán semejança ó imitacion de otras que fuera de España y de nuestras Indias han acaesçido, no es de maravillar, por la antigüedad del tiempo que passó desde que las primeras passaron hasta que se entendieron las segundas. Assi como lo que se cuenta de la lealtad é cathólico comedimiento que usó el infante don Fer-

nando (que ganó á Antequera), con el niño rey don Johan (el II de tal nombre en Castilla), su sobrino: que quando murió el Rey don Enrique III, hermano del dicho infante, en Toledo, quedó su hijo, el príncipe don Johan, de edad de veynte meses, é si quisiera el infante su tio pudiérase hacer rey de Castilla; y ninguna contradiccion toviera, segund estaba bienquisto é muy amado, por el valor é gran ser de su persona. Y no pudo la cobdiçia tanto obrar en él como su lealtad; y salió por Toledo, muerto el

1 Numeri, cap. 22.

rey, con el pendon real, diciendo á voces: «Castilla, Castilla por el rey don Johan, mi señor¹.» El qual niño estaba en Segovia con la reyna doña Cathalina, su madre, como mas largamente las chrónicas del rey don Enrique é don Johan lo cuentan. El caso fué peregrino y á príncipe chripstiano conviniente; pero muy semejante á la lealtad que usó Ligurgo, príncipe de los laçedemonios, que muerto su hermano, el rey Polidete, los laçedemonios tovieron creydo qué se hiciera rey; mas cómo la reyna quedó preñada, non obstante que le aconsejaron que se hiciesse señor, é que fué por la reyna, su cuñada, requerido que la tomase por muger, é que ella haria de manera que la preñez no saliesse á luz, nunca su buen propósito se mudó. Antes cómo Ligurgo oyó lo que la reyna decía, como prudente disimuló y le dixo qué holgaria de casarse con ella; pero que no queria que pusiesse su vida en aventura, exortándola á que tuviesse paciència hasta que pariesse, é que él ternia manera para que lo que nasciesse fuesse muerto en secreto, é sin peligro della se podria hacer su voluntad. Con esta esperança templó la exçelerada locura é infame é cruda petición de la reyna, é puso guardas é aviso secreto sobre ella, para que cómo pariesse, fuesse tomada la criatura, porque no hiciesse en ella alguna maldad tan cruel é deshonesta madre. E assi cómo llegó el tiempo, parió un hijo, el qual luego fué llevado delante de Ligurgo, que estaba comiendo con ciertos señores principales de aquel señorío, é cómo le vido, tomó el niño en brazos é dixo: «Laçedemonios, nascido es nuestro Rey.» E abaxóse de la silla real, é inclinándose al niño con mucho acatamiento, le puso en ella é nombróle Carilao, de lo qual todos los cir-

¹ Chronica del rey don Enrique III: Chronica del rey don Johan II.

cunstantes fueron muy alegres, loando la grandeza é justicia del ánimo de Ligurgo. Caso que como temeroso de Dios é cathólico príncipe el infante don Fernando toviesse mas razon de usar tan virtuoso é memorable acto é de tan inmortal acuerdo, no dexaré de creer qué oviese leydo lo que aquel gentil hizo para imitarle. Pero esa leçon no bastára, si no estoviera en sus entrañas perficionada su lealtad, por falta de la qual muchos se halláran en aquel tiempo (y no menos en este), que pusieran la vergüenza y el ánima á todo riesgo, como lo han fecho otros antiguos y modernos, por verse señores de menores Estados, quanto mas pudiéndose hacer rey de Castilla, donde tantos reynos é señoríos se incluyen.

Pasemos al esfuerço de los maçedonios, de los quales se escribe² un caso muy notable; y es que yendo contra ellos los líricos é los de Traçia, los pussieron en tan extrema nesçessidad que eran constreñidos de huyr, siendo muerto su rey: y en el mayor peligro cresció su ánimo é tomaron el hijo de aquel rey que estaba en la cama, é pussiéronlo contra los enemigos, é pelearon con tanto esfuerço, que aunque les faltaba el favor é ayuda real del rey defunto, mataron é vencieron é echaron de la tierra todos sus adversarios, con victoria del nombre maçedonio.

A esto me paresçe á mí que podemos comparar (y aun anteponer), la lealtad é gloria de los caballeros é hidalgos é memorable república de la cibdad de Avila, en nuestra España, y digo assi. En el tiempo que el rey don Alonso, VII de tal nombre en Castilla (rey assi mismo de Aragon), yerno del rey don Alonso VI que ganó á Toledo, porque fué cassado con su hija doña Urraca,

² Supplementum Chronicarum, lib. IV.

reyna de Castilla, la qual primero avia seydo muger del conde don Remon de Tolosa, é avia avido en ella un hijo que assi mismo se dixo Alonso VIII,¹ el qual era muy niño é estaba en Avila; é queriendo el padrastro apoderarse de él é de la cibdad, fué contra Avila, pidiendo que le obedesciessen por rey. La cibdad respondió que ella tenia rey: é porque el aragonés, é aun muchos de los castellanos que seguian su opinion, decian que el rey niño era muerto, pusso cerco sobre aquella cibdad con mucho rigor; é los cercados pidieron término para selo mostrar, con que levantasse el cerco que tenia sobre Avila, é que si dentro de dos messes no mostrassen al niño é rey, que le entregassen la cibdad é le diessen la obediencia. É el rey de Aragon assi prometió de lo cumplir por su parte, é los de la cibdad dieron en rehenes sesenta caballeros de la flor é mas escogidos de Avila. El luego los cercados con este asiento, enviaron secretamente por su rey á la Nava, donde lo criaban; é recogido en la cibdad, dixerón al rey de Aragon que si les volvia sus rehenes, le mostrarian al rey niño, con tanto que no oviesse fuerça ni fraude, sino que asegurado el campo, estoviesse de tres á tres caballeros ó hasta tresçientos por tresçientos. É cómo el rey de Aragon vido que no podria hacer su voluntad é que sus cautelas eran entendidas, hizo matar los rehenes, é mandó que vivos en calderas fuessen cocidos parte dellos, en un lugar que por tan señalada crueldad hasta el

¹ El autor se aparta aqui de la cronología mas generalmente seguida por nuestros historiadores, admitiendo en el número de los reyes de Leon y Castilla á Alfonso de Aragon, cuyo matrimonio con doña Urraca fué causa de escándalos y trastornos. Conviene advertir, para inteligencia de los hechos narrados por Oviedo en este capítulo, que el nieto de Alfonso VI, coronado Emperador en las ciudades de Leon y Toledo (de donde vino á esta última el título de *Imperial*), se halla comúnmente desig-

presente tiempo, desde entonces, se llama las *Hervençias*; donde desde la cibdad pudiessen ver los que padescian, é los cercados oviesse mas espanto. É otra parte de las rehenes reservó para los combates é llevarlos atados en la delantera, creyendo que assi tomaria la cibdad; pero no dexaron los cercados en el combate de matarlos: lo qual visto, el rey de Aragon, levantó el cerco con determinacion de tomar otros pueblos de la comarca é destruir la tierra. Entonces los de Avila enviaron á Blasco Ximeno, caballero muy señalado por su esfuerço, para que reptasse al rey de Aragon, por cruel é quebrantador de su palabra, pues les avia assi muerto sus rehenes. Con este caballero fué un su sobrino é del mismo nombre, é hallaron al rey en un lugar que se llamaba *Diaçiego* (é ahora se dice Sanct Johan de la Torre), é Blasco Ximeno le dixo desta manera: «Si algund rey debe ser reptado por fealdad que cometa, la cibdad de Avila, é yo en su nombre, riepto á vos, el rey de Aragon, don Alfonso, por lo que ávés fecho é cometido contra vuestra palabra é seguridad que distes é no guardastes: é soys obligado de hacer la enmienda á la cibdad de Avila, é deveis dar un caballero ó dos ó mas, quantos quisiéredes, hasta tresçientos, é otros tantos dará la cibdad de Avila por su parte, que con armas iguales harán bueno lo que digo: é los matarán, ó echarán del campo, ó harán confessar con sus bocas, rindiéndose, vuestra notoria culpa; y desto hago tes-

nado por nuestros cronistas é historiadores con el número VII y no con el VIII, que llevó Alfonso, el de las Navas de Tolosa. El respeto debido á la opinion de Oviedo, nos retrae de introducir aqui enmienda alguna, debiendo advertir, no obstante, que habiendo señalado primero al Emperador con el número VII, alteró despues este, por juzgar sin duda que tal era el mas exacto modo de contar los reyes de Leon y Castilla, conocidos con el nombre de *Alfonso*.

tigos á todos los que delante de vos, el rey de Aragon, me oyen.» El rey atendió todo lo que es dicho; mas rescibió tanto enojo de oyrlo, que aunque avia dado liçençia para que aquel caballero hiçiesse su embaxada, con mucha ira los mandó matar. Estonçes el caballero mançebo echó mano á la espada, pensando matar al rey, porque vido que sus caballeros haçian é ponian por obra lo que les era mandado, é cargaron tantos sobrel que allí le hiçieron pedaços. E en tanto que en esto se ocupaban, el tio se pudo apartar de allí é subió en su caballo, pensando salvarse; pero alcançaronle, porque salió de Cantiveros al través un hermano del rey de Aragon é otros caballeros para le ataxar é prender. E cómo Blasco Ximeno conosçió que no podía yrse, volvió la cara é adreççó de yr contra el hermano del rey, é matóle, é allí mataron al mismo Blasco Ximeno. Y en memoria deste fecho, se pusso ahy una piedra que llamaban el *hito*, la qual estuvo mucho tiempo á donde aquel caballero fué muerto: é cada un año yban allí los caballeros de Avila é jugaban cañas é daban de comer á todos los pobres que ende se hallaban, en memoria é por obsequias de aquel buen caballero, su patriota. Despues en el tiempo que en Avila fué corregidor Bernaldo de Mata, que yo conosçí, se pusso allí una cruz en forma de humilladero, entre Cantiveros é Hontiveros. Deste Blasco Ximeno quedaron otros caballeros sus descendientes, é dellos descendió Vasco Ximenez, al qual fué fecha merçed de Navalmorcuende por el Conçejo de Avila, é fué confirmado el privilegio por el rey don Alonso XI que ganó á Algeçira. Assi que, se ha de colegir de lo que está dicho, como mas largamente se puede ver en la *Chrónica del rey don Alonso VIII*, el qual se mandó llamar Emperador, que los de Avila le criaron, é por

le tener seguro, en tanto que fué niño, le pussieron en aquella sumptuosa é gran torre llamada el *çimorro de la iglesia mayor*. É ordenó aquella cibdad que para sus gastos le diessen de cada yunta (que labrasen de tierra), tres çelemines de trigo; é quedó esta costumbre, é dende adelante lo llevaron assi los otros reyes que subçedieron en Castilla, hasta que fué fecha merçed desta renta á las monjas de Sanct Clemente de Avila, é despues se passó á Sancta Ana, de lo qual tienen privilegio, é hoy dia cogen aquella renta é se llama las *quartillas*. Despues este rey don Alonso VIII confirmó á Avila sus privilegios é alcaydías é ofiçios, é por exçelencia de su fidelidad, mandó que se llamasse *Avila del Rey*, é dióles que truxese la cibdad por armas la figura ó torre del dicho çimorro de oro en campo de goles vel sanguino, con un rey que tiene puesta su corona é un çeptro real en la mano, parado á una ventana de aquel çimorro, donde á él le tovieron é criaron, desde la qual le mostraban públicamente, para que viessen que era vivo contra lo que publicaba su padraastro, el rey de Aragon. E tambien les dió privilegio que aquesta cibdad pudiesse dar vasallos é jurisdiccion, é que la cibdad presentasse é el rey é reyes, sus subçessores, confirmasen tales merçedes. De aqui resultó que viéndose los de Avila tan honrados, muchos dexaron sus apellidos (aunque eran nobles é antiguos) é se llamaron de Avila, como al presente se llaman los caballeros de las dos mas principales casas de aquella cibdad, lo qual les confirmó el rey don Sancho el Desseado. Muchas cosas general é particularmente se pueden deçir con verdad, en loor de los caballeros é hidalgos de Avila; mas paréçeme que basta lo dicho que aqui se ha traydo, para comparación de lo que hiçieron los maçedonios con su rey niño, como de

suso se hizo mençion. Passemos á otras cosas que serán loable recreaçion para los que se quissieren ocupar en las saber é oyr con atençion.

Ocurren á mi memoria dos notables é antiçuíssimas historias, y como se ha dicho de las que quedan de suso escriptas, assi las que agora escribiré tienen conformidad en alguna manera. Diçe Livio ¹ que Tarquino Superbo, rey de los romanos, teniendo guerra con los de la cibdad de Gabina, é no los pudiendo sobjuzgar, acordó por fraude é una nueva manera de cautela, de conquistarlos. Y para esto, conçertóssse con uno de sus tres hijos, llamado Sexto, el qual se fué á Gabina, fingiendo que huía de la crueldad de su padre, é que se yba á valer con el socorro é favor de aquella cibdad. É tales palabras habló contra el rey, su padre, é tal compasion le tovieron, que demas de le dar crédito, le hiçieron su capitan general; é él hizo la guerra contra su padre, mostrándose valeroso en las armas, é de mucha prudencia é buen consejo en los fechos que emprendia. É con mucha liberalidad repartia los despojos é ganancias que se adquerian en los recuentros é escaramuças contra romanos; de manera que en breve tiempo fué muy acatado é querido de los de Gabina: é quando le paresçió que era tiempo, envió un mensajero á Roma al rey, su padre, dándole aviso cómo él tenia Gabina á su voluntad, é que viesse lo que queria que se hiçiesse. Estonçes Tarquino no respondió palabra al mensajero, porque no se fió dél, sino entróssse en un corralejo que estaba de dentro su aposento, é mostrando que pensaba en la respuesta: é tras él se entró el mensajero, é el rey con un palo que tenia en la mano, heria é abatía á tierra las mas altas ca-

beças de ciertas papáveras ó dormideras que avia en el corralejo, é andaba paseándose sosegado é sin deçir cosa alguna. É el mensajero no le pidió respuesta, é se volvió á Gabina é contó á Sexto lo que avia dicho á su padre é lo que avia visto, é dixo que le avie paresçido quel rey no avia querido responder, por ira ó enemistad ó de soberbio. Sexto entendió bien aquella respuesta muda, é comenzó á buscar causas injustas contra los príncipes Gabinos, acusándolos falsamente por los infamar é enemistarlos con el pueblo menudo, é á muchos condenó á muerte, é á otros hiço matar públicamente, é á otros, de quien no podia hallar causa para que muriesen, los hiço matar secretamente, é muchos huyeron é hiçolos pregonar: é los bienes de los unos é de los otros repartió al pueblo menudo, la qual gente plebea con este ardid ni sentian el engaño, ni la perdicion de su cibdad, la qual despojada de consejo é de hombres de auctoridad, Sexto la entregó á su padre, el rey Tarquino, sin contradiccion alguna.

A este propóssito se dirá aqui otra cosa que en España intervino al rey don Ramiro de Aragon ², el monge, el qual fué professo de la Orden de Sanct Benito y de orden sacro, é por faltar los subçessores en la silla real de aquel reyno, como persona á quien el çeptro venia de derecho, fué compelido por el Papa, é por la obediencia açeptó la gobernaçion é corona real, año de mill é ciento é diez y nueve años de la Natividad de Chripsto, nuestro Redemptor. Pero como desde muy muchacho entró en la religion ques dicha, fué muy cathólico chripstiano en todas sus cosas, é inoraba las desenvolturas é profanidades, de que los legos é gente del palaçio se presçian;

¹ Tito Livio, década I.^a, libro I, capitulo 41 é 42.
TOMO I.

² Chrónica del rey don Ramiro de Aragon, el monge.